



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **0576**

BUENOS AIRES, **28 ENE 2013**

VISTO el Expediente nº 1-47-17673/12-8 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma VENT - 3 S.R.L. solicita la modificación de excipientes para la especialidad medicinal denominada ASPIRINA VENT 3 100 / ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG (COMPRIMIDOS); Certificado nº 44.811.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances legales de la Disposición (S.R. y C) nº 853/89 sobre cambio de excipientes.

Que la documentación presentada ha satisfecho los recaudos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos nº 1490/92 y 425/10.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

057

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma VENT - 3 S.R.L. la modificación de los excipientes para la especialidad medicinal denomina ASPIRINA VENT 3 100 / ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG (COMPRIMIDOS), los que en lo sucesivo serán: MANITOL 15 MG, LACTOSA COMPRESION DIRECTA 10,75 MG, ALMIDON PREGELATINIZADO 20 MG, SACARINA SODICA 1 MG , ESENCIA DE TUTTI FRUTI 1,35 MG, LACA ALUMINICA ROJA Nº 40 0,40 MG, ACIDO ESTEARICO MICRONIZADO 1,50 MG .

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado nº 44.811 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

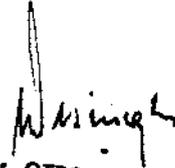
ARTICULO 3º.- Anótese; gírese al departamento de Registro a sus efectos , por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición.

Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-17673/12-8

DISPOSICIÓN Nº

057,6


Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.